



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
2500916	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE DERECHO

Créditos	Doble grado/máster	Curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
240	-	2009-10	X	X

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			X

CURSO 2024-25
OFICINA PARA LA CALIDAD

Contenido

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER	3
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	3
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO	6
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	8
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	10
5. INDICADORES DE RESULTADO	12
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN	24
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	26
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO	26
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA	29

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: URL PLAN A EXTINGUIR: <https://www.ucm.es/estudios/grado-relacioneslaboralesyrecursoshumanos>

URL PLAN 2020: <https://www.ucm.es/estudios/grado-relacioneslaboralesyrecursoshumanosplan2020>

Coexisten dos planes en el curso de referencia: Plan Grado en RRLL-RRHH de 2010 en extinción (sin docencia en ningún curso en el curso 2024-2025) y Plan nuevo en Grado en RRLL-RRHH 2020 (se inició en el curso 2020-2021).

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Toda la información de las tres Comisiones de Calidad que forman parte del SGIC:
<https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>

Comisión Calidad de Centro: <https://derecho.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro>

Subcomisión Calidad de Grado: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-grado>

Subcomisión Calidad de Posgrado: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-posgrado>

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Desde el Vicedecanato de Calidad se ha creado un apartado específico (Funciones de la Comisiones y Subcomisiones de Calidad, normas de funcionamiento y relación) en la web de la Facultad donde se recoge toda esta información: <https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2021-09-16-Funciones%20de%20la%20Comisiones%20y%20Subcomisiones%20de%20Calidad,%20normas%20de%20funcionamiento%20y%20relaci%20n%20revisada.pdf>

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Las comisiones se reúnen al menos dos veces a lo largo del curso académico y pueden ser, además, convocadas extraordinariamente cada vez que su presidente lo entienda necesario. En el curso académico 2024/2025 se han celebrado dos reuniones ordinarias y tres extraordinarias. Acceso a las actas, documentación e informes: <https://derecho.ucm.es/curso-2024-2025-62>. A continuación, se sintetizan los contenidos de aquellas reuniones en que se han abordado cuestiones que afectan particularmente al Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
REUNIÓN ORDINARIA CONJUNTA DE LA COMISION DE CALIDAD DE CENTRO, SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE GRADO Y SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE POSGRADO 4-2-2025	1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior. 2. Informe Vicedecana: A) Avance resultados seguimiento externo fundación Madrid+d: informe "oral" de la RA Máster Derecho Parlamentario y Máster IUCA; apertura procedimiento seguimiento ordinario voluntario: Programa doctorado en Derecho, Programa Doctorado IUCA, Máster Derecho Tributario; B) Resultados seguimiento interno titulaciones memorias	Se sintetiza lo más significativo en lo que afecta al Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos: Respecto al punto 2, se informa por la Vicedecana de Calidad que a principios de octubre fueron aprobadas por Comisión de Calidad de Centro las Memorias de seguimiento. En término generales los informes son buenos. Hay muchas titulaciones con todo cumple (como es el caso del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos). Es una buena noticia. La clave, se recuerda, es seguir la guía de elaboración y las instrucciones remitidas por la Vicedecana todos los años, sin olvidarse de tomar como punto de referencia la memoria anterior y el informe, especialmente en lo que respecta a las debilidades y los planes de actuación/mejora. Se recuerda por la Vicedecana de Calidad la relevancia de estas memorias e informes de evaluación ya que son evidencia obligatoria en todas las renovaciones de acreditación de las titulaciones y que pesan mucho en el resultado.

	<p>seguimiento, C) Times Higher Education World University Ranking (THE) by Subject 2025</p> <p>3. Propuesta medidas responsables de las titulaciones frente a debilidades detectadas en los informes seguimiento interno/externo.</p> <p>4. Valoración por los coordinadores del comienzo curso 2024-2025 para todas las titulaciones: problemas exámenes primer cuatrimestre, entregas de actas, ajustes profesorado, reclamaciones, etc.</p> <p>5. Informe sobre centros adscritos comienzo curso 2024-25: para el Grado en Derecho y MAAP; e informe de terminación curso 2023-24 para el MAAP de los centros adscritos (que no presentaron informe en la última reunión de comisiones de 10 de julio 2024).</p> <p>6. Seguimiento actividad docente: final curso 2023/24 acta (sin ratificar) inicio curso 2024-25. Se invita al profesor J. M Chozas.</p> <p>7. Propuesta representantes no natos de las distintas Comisiones de Calidad:</p>	<p>Por otra parte, se informa por la Vicedecana que este mes de enero se ha dado a conocer los resultados del Times Higher Education World University Ranking (THE)by Subject, en su última edición de 2025, en el que la UCM continúa mejorando su posicionamiento. En particular, en este ranking internacional de las mejores facultades de Derecho de 2025: universidades líderes en estudios jurídicos, la UCM se convierte en la mejor Facultad de España, y escala al puesto 80 del mundo. De esta manera se confirma la tendencia ascendente en el plano internacional y nacional, ya que Derecho alcanza el puesto 80 a nivel global, tras un ascenso sostenido desde el rango 176-200 en 2022 y un avance de 12 puestos respecto a 2024 (año en que estábamos en el puesto 92), manteniendo desde 2024 el primer puesto de las universidades españolas en esta materia.</p> <p>Por último, para cerrar el informe de la Vicedecana de Calidad, se recuerda que el pasado miércoles (29 de enero) se remitió por correo electrónico la información relativa a la participación en las Consultas de la Aneca para el programa Docentia (UCM) con enlace a la misma: https://www.ucm.es/opc/consultas-de-aneca-para-el-programa-docentia.</p> <p>Se anima a participar para aquellos que no lo hayan hecho aun por la importancia de este programa obligatorio para el profesorado y la calidad de la titulación. Se recuerda que desde las comisiones de calidad de la Facultad se acordó remitir al Vicerrectorado de Calidad una serie de acciones recogidas en un escrito de 7 de julio de 2022, entre las acciones propuestas por la Facultad se encuentran las relativas a Docentia (apartado A) que pueden servir de referencia https://derecho.ucm.es/file/anexo-1-nuevas-propuestas-para-vr-calidad-julio-2022</p> <p>La vicedecana indica que ella ya ha realizado dos propuestas formales en atención a las medidas acordadas por las comisiones de calidad y remitidas al VR de calidad. Se abre debate sobre el programa Docentia y las experiencias de los distintos colectivos implicados en relación con su necesaria modificación y los términos para ello. Son especiales puntos de interés la posibilidad de que alumnos que no han acudido a clase nunca pueda evaluar la labor docente del profesorado, así como el contenido de las preguntas (encuestas) que deben cumplimentar los alumnos. Se plantea debate sobre cuál debe ser el sistema para garantizar ese acceso a las encuestas vinculado al control de asistencia: la opción más sencilla sería control asistencia por QR. Se insiste en que el profesorado solo informaría sobre ese factor: los alumnos que sí han asistido en el porcentaje marcado, y que se mantiene en todo caso el anonimato de las encuestas. Se explica a la representante de alumnos de grados el funcionamiento del programa.</p> <p>Respecto al punto 4, el Coordinador del Grado del Relaciones Laborales y Recursos Humanos informó a la Comisión de Calidad que durante los primeros meses del curso 2024-2025 el nivel de comunicación de comunicaciones de los alumnos y del PDI con el Coordinador fue significativo, si bien las cuestiones planteadas han sido mayoritariamente de alcance particular sobre algunas dudas o cuestiones bastante específicas y no sobre problemas de alcance general relativos a la organización y ejecución del Grado. Entre las dudas y cuestiones más suscitadas, cabe destacar las que tienen que ver con los TFG. En la mayoría de los casos se trataba de aclarar, tanto con el alumno como con los Departamentos correspondientes, que debe ser el Coordinador del correspondiente Grupo de TFG el que debe intervenir para establecer el contacto entre alumnos y tutores. Por otra parte, el PDI se ha dirigido en diversas ocasiones al Coordinador en relación con los TFG, sobre todo como consecuencia de haberse informado por parte del Coordinador de la actualización de las Directrices aplicables a todos los TFG de titulaciones impartidas en la Facultad de Derecho. Se llevó a cabo una reunión on-line con algunos profesores para comentar y aclarar aspectos relevantes, mejorándose, por tanto, la coordinación docente en este ámbito.</p>
--	---	--

REUNIÓN ORDINARIA CONJUNTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO, SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE GRADO Y SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE POSGRADO 3-7-2025	1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior. 2. Informe Vicedecana (resultados evaluaciones externas titulaciones; novedades plataforma Qlik cloud, plazos y cuestiones vinculadas con las memorias de seguimiento anuales). 3. Revisión del Reglamento de SIGC de la Facultad: actualización e introducción de ítems a solicitud de la Oficina para la Calidad UCM. 4. Aprobación formulario graduaciones para recabar datos para alumni: encuestas satisfacción egresados y empleabilidad como medida para tratar de subsanar la debilidad constante de falta de respuestas en este sector una vez que abandonan la casa. 5. Aprobación modelo formulario encuestas satisfacción internas para estudiantes y profesores para el MAAP. 6. Informe Vicedecanato de Estudiantes y Vida Universitaria: estadísticas quejas, reclamaciones y sugerencias del curso 2024-25. 7. Informe Vicedecana de ordenación académica: resultados del seguimiento docente/académico del curso 2024-2025. 8. Informe Vicedecano de prácticas externas curso 2024-25. 9. Informe centros adscritos: Grado en Derecho y MAA. 10. Informes finales curso 2024-2025 de las titulaciones Facultad Derecho: Grados, Dobles Grados, Másteres y programa de Doctorado. 11. Solicitud modificación sustancial Master Derecho Vigente y Comparado.	<p>Se sintetiza lo más significativo en lo que afecta al Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos:</p> <p>Respecto al punto 2, se recuerda por la Vicedecana que ya está abierto el plazo de entrega de las memorias de seguimiento de las titulaciones de la UCM que finaliza el 10 de octubre de 2025, y deben ser aprobadas por Comisión de Calidad de Centro para su remisión a la Oficina de Calidad. Se recuerda por la Vicedecana que las encuestas de satisfacción, y egresados, se encontrarán disponibles en el programa QLIK SENSE a finales del mes de julio; y los datos de inserción laboral y datos del Programa Docencia se encontrarán disponibles a mediados de septiembre también en QLIK SENSE. Asimismo, la Vicedecana recuerda que esta aplicación pasa a una nueva plataforma Qlik cloud UCM, lo que supone que ya cada uno está autorizado con su perfil UCM.</p> <p>Respecto al punto 3, se informa por la Vicedecana que se ha requerido desde la Oficina para la Calidad de una actualización menor del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la Facultad, para adecuarlo a lo que se pide por la Fundación Madri+d (en la forma exclusivamente no en cuanto al fondo, porque ya se cumple como demuestra el hecho de que tengamos calificaciones de A en este apartado en los últimos procedimientos de seguimiento/RA externos). Entre otras cuestiones, informe anual de resultado prácticas externas, o que los autoinformes en los procesos de RA sean aprobados por la Comisión de Calidad. Se ha aprovechado para aclarar en el Reglamento la diferencia entre sugerencias, quejas y reclamaciones, recogiendo por separado su inicio, tramitación, procedimiento y finalización. Se somete a votación de los miembros presentes y se aprueba por unanimidad. Tras la aprobación por la Comisión de Calidad de Centro del texto propuesto se pasa a la Junta de Facultad como órgano de gobierno competente, para su aprobación definitiva en la reunión del próximo día 10 de julio, siendo la fecha de entrada en vigor del nuevo reglamento de SIGC.</p> <p>Respecto al punto 4, con el fin de adoptar medidas efectivas para abordar el problema real de falta de resultados de encuestas de satisfacción de los distintos colectivos, se propone intentar recabar información personal de los graduados en el momento del acto de graduación, en especial su correo electrónico personal, para poder remitirles un formulario con las encuestas que se necesiten para el cumplimiento de este Criterio sobre Indicadores de rendimiento y satisfacción, específicamente satisfacción egresados y empleabilidad. Se aclara por la Vicedecana de Calidad que para hacer este formulario por el que se recaba estos datos se ha tenido que conseguir una cláusula específica del delegado de protección de datos de la UCM. Se somete a valoración de los miembros de la comisión de Calidad la aprobación de la propuesta de formulario. Se prueba por unanimidad. Tras la aprobación por la Comisión de calidad de Centro del texto propuesto se pasa a la Junta de Facultad como órgano de gobierno competente, para su aprobación definitiva en la reunión del próximo día 10 de julio. La idea es que se ponga en marcha en el curso 2025-2026.</p> <p>Respecto al punto 6, la Vicedecana de Estudiantes y Vida Universitaria informa de los principales resultados arrojados para el curso 2024-25 en todas las titulaciones en lo que respecta a las quejas, reclamaciones y sugerencias tramitadas y resueltas desde el Decanato. Respecto al Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, destaca que se registraron sólo 4 reclamaciones no relacionadas con cuestiones generales de organización, sino mayormente concernientes a la docencia/evaluación de determinados profesores.</p> <p>Respecto al punto 10, el Coordinador del Grado del Relaciones Laborales y Recursos Humanos informó a la Comisión de Calidad, sobre el desarrollo en general del curso 2024-2025, señalando que, en términos generales, no se han producido incidencias destacables, ni en lo que se refiere a quejas y reclamaciones de los alumnos, ni en cuanto a problemas de coordinación y</p>
---	---	--

	<p>organización docente. Puntualmente, se han recibido por parte del Coordinador alguna comunicación de alumnos refiriéndose al comportamiento que entendían “inadecuado” de algún profesor. Se ha intentado buscar una solución informal a la cuestión planteada, informando a los alumnos de la posibilidad de plantear una queja a través del sistema formal, sin que se haya tenido noticia de mayores incidencias al respecto. Desde el punto de vista organizativo, las mayores comunicaciones del PDI han tenido que ver dudas de los tutores de TFG sobre los alumnos asignados. Informando a los profesores de que se pusieran en contacto con su Departamento y, en su caso, con el apoyo de la Secretaría de alumnos se han podido solucionar estas incidencias con brevedad.</p>
--	--

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Todos los colectivos se encuentran representados en las distintas comisiones de calidad, incluyendo a representantes de los alumnos, lo que permite una mayor interacción en la detección de posibles debilidades y problemas. Asimismo, destaca la presencia de un agente externo en la Comisión de Calidad de Centro.</p> <p>Hay una interacción entre lo tratado en las comisiones de calidad y la Juntad de Facultad como órgano de Gobierno con competencias en ámbitos relevantes para la mejora de la calidad.</p> <p>Las comisiones de calidad procuran identificar posibles debilidades y procuran, asimismo, realizar propuestas de mejora. En este sentido, en el curso de 2024-2025, destaca que en el seno de la Comisión de Calidad se ha aprobado una medida para intentar incrementar la participación de los egresados en las encuestas de satisfacción y empleabilidad.</p>	<p>Las principales debilidades relativas al sistema de seguimiento de calidad del título pasan por poder disponer, en mayor medida, de datos más significativos a partir de las encuestas de satisfacción.</p>

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La coordinación vertical y horizontal dentro del Grado en Relaciones Laborales y Recursos queda articulada en torno a la figura del coordinador específico del Grado, que desarrolla su labor en contacto y colaboración tanto, de un lado, con los diferentes vicedecanatos y comisiones de calidad de la Facultad de Derecho, como, por otro lado, a través del continuo contacto con los responsables de los Departamentos con docencia en el Grado, así como con los propios profesores encargados de impartir las diferentes asignaturas y con los alumnos del Grado. En este sentido, sin ánimo exhaustivo, las principales funciones de coordinación que viene desempeñando la figura del coordinador son:

- Planificación y supervisión las acciones necesarias con los diferentes sujetos implicados en el título para efectuar el seguimiento de la titulación. En particular, coordinación del proceso de elaboración de las guías docentes y horarios, velando por el cumplimiento de tales extremos.
- Elaboración y supervisión de los procesos de evaluación externa e interna. Participación en la Subcomisión de calidad de Grado.
- Colaboración con otros coordinadores en la asignación y ejecución de los TFG y prácticas externas.
- Colaboración y coordinación con el PAS en cuestiones relativas a la aplicación de la normativa universitaria y del Grado (cambios de grupo, reconocimiento de créditos, etc.)
- Representación en general de la titulación ante la comunidad universitaria, particularmente ante el profesorado y los alumnos.

- Organización de actividades complementarias para el alumnado (p.ej. información sobre salidas profesionales).

A continuación, se alude a las principales reuniones/acciones llevadas a cabo durante el curso 2024/2025, sin perjuicio de otras llevadas a cabo de forma más informal y continua (sobre todo tareas de coordinación con el profesorado y de apoyo al alumnado).

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
6-9-2024	Jornada de acogida e información para los alumnos del primer curso	Además haberse celebrado las jornadas de acogida organizadas por el Decanato y los diferentes coordinadores y haberse habilitado información relevante la web de la Facultad de Derecho (https://derecho.ucm.es/curso-2024-2025-10), desde la coordinación específica del Grado en Relaciones Laborales se informó de cuestiones particularmente relevantes para los alumnos de primer curso, tales como: 1) Organización general de la docencia (horarios, ubicación de los edificios, planificación y realización de los exámenes, etc.) 2) Plan de estudios, llamando la atención sobre aquellas materias de mayor complejidad y que requieren mayor dedicación; 3) Papel de la coordinación y de las distintas figuras de gobierno y administrativas de las distintas Facultades implicadas en la docencia del Grado. 4) Sistema de reconocimiento de créditos aplicable a la titulación. 5) Encuestas de satisfacción. 6) Sistema de quejas y reclamaciones existente en la Facultad de Derecho 7) Programas de movilidad.
10-9-2024	Información general para los profesores con docencia en el Grado	Desde la coordinación del Grado, se informó a los profesores con docencia asignada en el Grado a efectos de informar/recordar sobre una serie de informaciones relevantes al inicio de curso, particularmente destinada en aquellos profesores que importen primera vez docencia en el Grado en relación, sobre todo, con los criterios docentes aplicables a las asignaturas del Plan 2020.
27-1-2025	Información sobre nuevas Directrices de TFG	Desde la coordinación del Grado, se informó a los Departamentos correspondientes sobre la actualización de las Directrices aplicables a todos los TFG de titulaciones impartidas en la Facultad de Derecho. Se intensificó el contacto con algunos profesores para comentar y aclarar aspectos relevantes
27-5-2025	Información sobre TFG y prácticas externas para los alumnos de tercer curso	Desde la coordinación del Grado, se informó los alumnos de tercer curso una serie de información relevante de cara a su matriculación futura en el cuarto curso, que tiene las particularidades relativas al TFG y a las prácticas externas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La participación de la coordinación del Grado en la subcomisión de calidad del Grado y la tarea llevada en este sentido desde la Facultad de Derecho facilita enormemente la interacción entre los responsables de hacer el seguimiento del título.</p> <p>El proceso colaborativo entre departamentos de diferentes Facultades en la memoria del nuevo Plan del Grado, el reciente proceso renovación de la acreditación del título (2023-2024) y la experiencia continuada de gran parte del profesorado en los estudios de Relaciones Laborales ha facilitado significativamente las tareas de coordinación relativas a la aplicación de dicho nuevo Plan.</p> <p>Implicación de la coordinación en la resolución de dudas y cuestiones que plantean los alumnos y el PDI.</p>	<p>Desde la coordinación del Grado se tienen dificultades para tener una visión más amplia sobre la satisfacción del alumnado con el Grado, pues la información recibida obedece esencialmente a cuestiones o problemas de tipo más individual.</p>

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

Fecha: 01/11/2024

Centro Sede: FACULTAD DE DERECHO

Plan de Estudios: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (2020)
(080N)

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	28	29,5%	190,20	37,2%	4
Asociado Interino	2	2,1%	9,00	1,8%	0
Ayudante	1	1,1%	1,50	0,3%	0
Ayudante Doctor	18	18,9%	74,95	14,7%	3
Catedrático de Universidad	5	5,3%	13,04	2,6%	17
Colaborador	1	1,1%	6,00	1,2%	1
Contratado Doctor	16	16,8%	88,64	17,3%	17
Contratado Doctor Interino	1	1,1%	6,00	1,2%	2
Profesor Permanente Laboral	5	5,3%	19,50	3,8%	3
Sustituto	1	1,1%	3,00	0,6%	0
Titular de Universidad	16	16,8%	93,39	18,3%	37
Titular de Universidad Interino	1	1,1%	6,00	1,2%	0
Total	95				

Datos extraídos el
12/09/2025

ACLARACIÓN: Los datos anteriores refieren exclusivamente al personal académico con docencia en el Plan del Grado 2020, pues en los cursos 2023-2024 y 2024-2025 en el Plan en extinción no se impartió ya docencia en ningún curso. Además, en el curso 2022-2023, el plan vigente de 2020 fue ya objeto del proceso de renovación de la acreditación del título por lo que parece razonable centrar la atención tan sólo en los indicadores referidos a dicho plan.

De los datos anteriores, cabe destacar que, en una misma línea que cursos precedentes, la proporción entre profesores asociados y profesores de otras categorías se sitúa en torno al 30/70% tanto en términos de personas como de créditos impartidos. El porcentaje de profesores asociados puede reflejar, en cierta medida, una debilidad -ajena, en todo caso, al centro en que se imparte el título-, pero también puede indicar un equilibrio bastante óptimo en aras de que la docencia impartida en el título facilite y fomente el aprendizaje de competencias tanto de corte más teórico-reflexivo como de carácter práctico-profesional.

Por otra parte, se debe destacar que aproximadamente el 75% de los profesores tienen el grado de Doctor y en torno al 65% del profesorado ocupa plazas que, efectivamente, exigente tal grado de Doctor -en línea con lo previsto en la Memoria verificada del Grado-. Adicionalmente, cabe resaltar que la suma de profesores con categorías con vocación de estabilidad -Contratados Doctores, Profesores Permanentes Laborales, Titulares de Universidad y Catedráticos de Universidad representan en torno al 45% del profesorado de la titulación. Y

entre estos profesores y otros de otras categorías que también imparten docencia en el Grado suman 84 sexenios de investigación (un número sensiblemente superior a lo registrado en cursos anteriores; en el curso anterior 2023-2024: 67 sexenios de investigación). Estos datos apuntan a que la titulación se nutre en la actualidad de un buen número de profesores con una dilatada y reconocida trayectoria docente e investigadora, lo que es un elemento relevante para una mejora continua de la calidad de la docencia.

	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	2024-2025
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	90,9	91,4	89,4	86,7	NO DISPONIBLE
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	100	90,9	100	87,5	NO DISPONIBLE
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100	100	85,7	85,7	NO DISPONIBLE

ACLARACIÓN: Los datos anteriores refieren exclusivamente al personal académico con docencia en el Plan del Grado 2020, pues en los cursos 2023-2024 y 2024-2025 en el Plan en extinción no se impartió ya docencia en ningún curso. Además, en el curso 2022-2023, el plan vigente de 2020 fue ya objeto del proceso de renovación de la acreditación del título por lo que parece razonable centrar la atención tan sólo en los indicadores referidos a dicho plan.

No disponemos de los datos institucionales del programa Docencia del curso de referencia (2024-25,) a fecha de realización de esta memoria de seguimiento en los plazos impuestos por Rectorado, por lo que no se puede hacer el análisis de evolución de estos indicadores respecto de los cursos anteriores, por lo que las conclusiones en relación con estos indicadores (IUCM-6 a 8) se mantienen en relación con el curso anterior analizado en la memoria de 2023-24. Los datos vinculados a los indicadores del programa Docencia- UCM del curso 2024-25 serán analizados en posteriores memorias cuando estén disponibles.

A la luz de datos de cursos anteriores, cabe señalar que en dicho programa el profesorado se viene evaluando de forma bastante regular, como lo acreditan las tasas de participación y evaluación del cuadro anterior.

Y considerando que, según las pautas del programa, la evaluación global más fiable es cada 3 años, siendo el tercer año cuando se obtiene una evaluación global, cabe destacar que en el último curso con datos disponibles (2023-2024), que los profesores evaluados fueron 24, de los cuales se derivaron los resultados siguientes: evaluaciones excelentes: 4; evaluaciones muy positivas: 8; evaluaciones positivas: 6; y evaluaciones no positivas: 6.

Unos resultados, por tanto, en términos generales, positivos y en una línea de continuidad respecto a cursos precedentes, con evaluaciones positivas en torno al 85%, sin que los datos proporcionados permitan un diagnóstico más concreto sobre las causas de las evaluaciones no positivas.

Por último, en cuanto a la participación del profesorado en Proyectos Innova-Docencia, se debe señalar la dificultad para obtener los datos habida cuenta de que en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos imparten docencia profesores pertenecientes a diferentes Facultades (Derecho, Economía, Psicología, Historia, Sociología y Ciencias Políticas). En todo caso, respecto al centro responsable del título -la Facultad de Derecho-, en el curso 2024-2025 se desarrollaron 21 proyectos (<https://derecho.ucm.es/file/relacion-proyectos-innova-docencia-gestion-fac-derecho-2024-25>), destacando, por la participación de varios profesores con docencia en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, los proyectos: "La enseñanza de las ciencias jurídicas por medio de plataformas de gamificación" y "Los podcast jurídicos como recurso docente y herramienta de transferencia".

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Las características del profesorado que imparte docencia en el título resultan óptimas.	No se disponen de los datos del curso 2024-2025. Los datos anteriores ponen de manifiesto cierto margen de mejora de la tasa de evaluaciones positivas respecto a la docencia del profesorado. Se deberá estar atento a la evolución para realizar un mejor diagnóstico.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias se centralizan en la Comisión de Calidad de Centro, para que esté directamente informada de todas las cuestiones relacionadas con la calidad de las titulaciones. Un equipo permanente de esta comisión las recibe y las tramita. El procedimiento y el órgano que resuelve dependen de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia, y también del sector, colectivo, unidad o tarea a la que la queja, reclamación o sugerencia se refieren. La tramitación de las reclamaciones es siempre contradictoria.

Las reclamaciones, quejas y sugerencias pueden formularse en papel, a través del Registro, y también mediante los buzones electrónicos que se encuentran en la web de la Facultad (indicación de las vías en <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>). Acceso al buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones en AVISOS DE PORTADA de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/noticias/18608>) y dentro de apartado de CALIDAD de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias-quejas-y-reclamaciones>).

La queja pone en conocimiento de la Comisión de Calidad algo que no funciona correctamente, pero no conlleva una respuesta ni necesariamente una actuación inmediata y concreta, de modo que la identificación del remitente es opcional. Para implicar a terceras personas individualizadas sólo puede hacerse uso de la reclamación.

Mediante las sugerencias puede hacer llegar a la Comisión de Calidad ideas para mejorar cualquier aspecto de la vida y servicios de la Facultad, y el apoyo o la felicitación que considere convenientes ante lo que le parece de ayuda o utilidad. Pueden ser anónimas o identificadas.

La reclamación pretende una respuesta y una actuación concretas ante algo que afecta al reclamante, de modo que requiere siempre que el remitente se identifique. Abre un procedimiento sencillo ante la Comisión de Calidad, regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho.

Desde el Decanato se realiza una estadística por curso académico de las quejas, sugerencias y reclamaciones presentadas con referencia a la VÍA DE PRESENTACIÓN; SECTOR DEL QUE PROCEDEN; MOTIVO Y TITULACIÓN (<https://derecho.ucm.es/estadisticas>).

Además, anualmente en la Comisión de Calidad se presenta un informe sobre esta cuestión, tal y como se ha indicado en referencia al curso 2024-2025 en el apartado 1.3 de esta Memoria.

Durante el curso 2024/2025, la estadística de las quejas y reclamaciones presentadas (se omiten las sugerencias ya que es el buzón que utilizan los alumnos como cajón de sastre para solicitar informaciones de lo más variadas, por lo que no resultan demasiado relevantes desde el punto de vista del Sistema de Garantía

Interna de la Calidad): en relación al Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos refleja lo siguiente 4 RECLAMACIONES y 0 QUEJAS. Las reclamaciones no estuvieron relacionadas con cuestiones generales de organización, sino mayormente concernientes a la docencia/evaluación de determinados profesores.

Cabe destacar que este dato supone un descenso reseñable respecto a cursos bastante recientes (2022-2023: 6 reclamaciones y 14 quejas; 2021-2022: 14 reclamaciones y 5 quejas). En este descenso parece haber influido un mejor funcionamiento de los sistemas digitales de matriculación y un mayor compromiso del profesorado en el cumplimiento de su labor y obligaciones docentes; aspectos sobre los que estaban relacionadas un número significativo de quejas o reclamaciones en curso precedentes.

En general, los datos de los últimos cursos apuntan que la quejas y reclamaciones no guardan una relación muy específica con el diseño e implementación del título, sino con situaciones más focalizadas en determinado profesorado o de funcionamiento más general de los servicios de la UCM.

Con independencia de su causa, todas las quejas y reclamaciones fueron atendidas y contestadas de forma debidamente motivada por parte del Vicedecanato de Alumnos de la Facultad de Derecho, sin perjuicio de la intervención también de la Coordinación del Grado ante cuestiones planteadas de modo más informal por parte de los alumnos, siendo las más relevantes posteriormente informadas por el Coordinador en las Comisiones de Calidad del Grado. En este sentido, durante el curso 2024-2024, el Coordinador no ha tenido conocimiento de incidencias demasiado destacables. Puntualmente, se han recibido por parte del Coordinador alguna comunicación de alumnos refiriéndose al comportamiento que entendían “inadecuado” de algún profesor. Se ha intentado buscar una solución informal a la cuestión planteada, sin que se haya tenido noticia de mayores incidencias al respecto. Desde el punto de vista organizativo, las mayores dudas al Coordinador han tenido que ver con la identificación de los tutores de TFG asignados. Informando que se pusieran en contacto con los respectivos Departamentos y, en su caso, con el apoyo de la Secretaría de alumnos se han podido solucionar estas dudas con brevedad.

Por lo demás, en el número más bien reducido número de quejas y reclamaciones formales, puede influir un cierto desconocimiento de los alumnos del sistema formal -sólo un 36,7% de los alumnos afirman conoce los canales de queja en la última encuesta de satisfacción-, si bien desde la coordinación se viene informando y se va a seguir informando con regularidad sobre las canales existentes.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Se tiene diseñado e implantado un sistema formal de quejas y sugerencias que reúne las características adecuadas para poder advertir cuestiones que inciden en la calidad del grado.</p> <p>El número de quejas y reclamaciones ha descendido significativamente respecto a la tónica de cursos bastante recientes.</p> <p>Junto con el sistema formal, desde la Coordinación del Grado, se presta particular atención a las cuestiones que por vías más informales plantean los alumnos, informando a los alumnos sobre la posibilidad de plantear quejas o reclamaciones formales e informando de las cuestiones más relevantes planteadas en las Comisiones de Calidad.</p>	<p>El número más bien reducido de quejas y reclamaciones formales puede estar influido por un cierto desconocimiento por parte del alumnado del sistema formal de quejas y sugerencias.</p>

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	2024-2025
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	110	110	110	110	110
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	109	104	99	127	108
ICM-3 Porcentaje de cobertura	99%	94,5%	90%	115%	98,8%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	88,3%	84,2%	85,9%	84,6%	87,04%
ICM-5 Tasa de abandono-del título	(plan en extinción: 35%)	(plan en extinción: 27,4%)	(plan en extinción: 22,9%)	(plan en extinción: 18,5%)	17,50%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	(plan en extinción: 88,7%)	(plan en extinción: 88,1%)	(plan en extinción: 87,7%)	96,8%	94,33%
ICM-8 Tasa de graduación	(plan en extinción: 48,1%)	(plan en extinción: 50,8%)	(plan en extinción: 66,9%)	(plan en extinción: 64,1%)	73,33%
IUCM-1 Tasa de éxito	91,7%	86,1%	89,5%	91%	91,24%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	112,7%	123,6%	93,6%	107%	98,18%
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	880,9%	860%	886,3%	878%	803,64%
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado	51,3%	46,1%	45,4%	65,3%	50%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	96,2%	97,8%	96%	92,9%	95,39%

ACLARACIÓN: En los indicadores anteriores, sólo en algunos casos es posible y/o tiene sentido aportar los datos de los planes del título que han convivido en los últimos años. El plan vigente de 2020 se ha ido implementando progresivamente desde el curso 2020-2021, curso a partir del cual fue extinguiéndose también progresivamente el plan antiguo, sin docencia ya desde el curso 2023-2024. Además, cabe recordar que el plan vigente de 2020 fue objeto del proceso de renovación de la acreditación del título durante el curso 2022-2023.

Desde un punto de vista más cualitativo, los datos anteriores permiten apuntar lo siguiente:

- Los altos porcentajes de cobertura de las plazas ofertadas y las altas tasas de demanda de los estudios permiten apuntar que los estudios ofertados despiertan interés entre quienes inician sus estudios universitarios, lo que merece una mejor valoración considerando el no demasiado interés vocacional en estos estudios al que parecen apuntar las tasas de adecuación que se vienen registrando. Todo ello se puede poner en relación, asimismo, positivamente con la información que desde la Facultad de Derecho se ofrece para dar a conocer la titulación.
- Las altas tasas de rendimiento del plan vigente 2020, que se mantienen constantemente en torno al 85%, así como las primeras tasas de eficiencia de los egresados de dicho plan, en torno al 95% (superando el objetivo del 85% fijado en la Memoria del título), pone de manifiesto una significativa mejora respecto a las tasas que se venían registrando en el plan en extinción, lo que se puede poner correlacionar con que el diseño e implementación del plan vigente está resultando positiva en términos de progreso adecuado del alumnado que cursan el título.
- En este mismo sentido, las constantes tasas de éxito y evaluación significativamente elevadas -en torno o incluso claramente superiores al 90%-, permiten deducir que aspectos relativos al diseño del título -p.ej. distribución de las materias en los cursos y cuatrimestres- y a su implementación -p.ej. sistemas de evaluación empleados por el profesorado; labor informativa llevada a cabo desde el Decanato del Centro y la Coordinación del Grado- están resultando adecuados en orden a que los alumnos no encuentren demasiadas dificultades para avanzar en sus estudios.
- Por otra parte, las primeras tasas disponibles del plan de 2020 en lo que se refiere a abandono y graduación ponen de manifiesto una mejora notablemente significativa respecto a lo que venía ocurriendo en el plan en extinción, lo que puede ponerse en relación tanto con las características del vigente plan, como con medidas de mayor orientación a los alumnos implantadas en paralelo a la implantación del vigente plan. En todo caso, habrá que seguir estar atentos a futuros datos y profundizar en el diagnóstico, en tanto que la tasa de abandono se sitúa ligeramente por encima del 10% objetivo, lo que quizás pueda estar influido por el hecho de un porcentaje elevado de alumnos de estos estudios compatibilizan estudios y trabajo (según la en la encuesta de satisfacción de los alumnos relativa al curso 2024-2025, el 24,1% manifiesta ya trabajar de forma continuada y el 15,7% de forma eventual).

Finalmente, como anexo a esta Memoria, se incluye la tabla ICMRA-2 relativa a las asignaturas que componen el plan vigente 2020 y sus calificaciones relativas al último curso 2024-2025 (no se considera pertinente reflejar los datos del plan anterior, en tanto que plan en extinción y sin docencia alguna desde el curso 2023-2024). Tales datos, en general, son coherentes con las tasas notablemente positivas observadas en los indicadores anteriormente analizados. Tan sólo excepcionalmente en algunas asignaturas se puede observar una mayor dificultad en su superación y/o obtención de unas más bajas calificaciones por parte de los alumnos, tales como sería el caso particularmente de “Derecho colectivo del Trabajo” y “Derecho individual del Trabajo”, lo que, en buena medida, se explica por ser asignaturas clave dentro de la titulación con notable complejidad técnico-jurídica en buena parte de sus contenidos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Unas elevadas tasas de rendimiento, eficiencia, éxito, evaluación y graduación que apuntarían a un correcto diseño del plan de estudios y a una óptima aplicación y seguimiento de los mismos por parte del profesorado y los responsables del título.	Una tasa de abandono ligeramente superior al 10% objetivo.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).

El Vicerrectorado de Calidad es el responsable de elaborar, gestionar y enviar los datos de las encuestas de satisfacción. El procedimiento de encuesta para los alumnos, PDI y PAS se realiza a través de una encuesta online.

	CURSO 2020/2021	CURSO 2021/2022	CURSO 2022/2023	CURSO 2023/2024	CURSO 2024/2025
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	6,4	6,2	6,4	6,8	7,3
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	7,9	7,9	7,4	7,5	6,2
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7,6	7,8	7,9	8,9	8,3

ACLARACIÓN: Las fuentes de información de las que se obtienen estos datos no distinguen entre Plan vigente de 2020 o Plan en extinción.

Entrando a analizar estos datos, por lo que se refiere al grado de satisfacción de los alumnos (IUCM-13), en el último curso 2024-2025, en la misma línea que cursos precedentes, el porcentaje de participación en las encuestas fue bastante bajo (83 alumnos; 17,7%) y el indicador de satisfacción aumentó respecto a la tónica de cursos anteriores, situándose en 7,3 (por encima de la media UCM: 6,9). Descendiendo a ítems más concretos, cabe destacar que:

- En el apartado del desarrollo académico, destaca la valoración positiva que los alumnos hacen de aspectos tales el número de alumnos por aula, la claridad de los objetivos propuestos y el nivel de dificultad de los estudios. En cambio, más negativamente destaca la valoración que hacen los alumnos de la orientación internacional de los estudios.
- En cuanto a la valoración de las asignaturas, tareas y materiales, los niveles de mayor satisfacción se registran respecto haberse alcanzado los objetivos propuestos y a la utilidad del trabajo no presencial realizado en las asignaturas; mientras que en las valoraciones menos positivas destaca el ítem relativo al contenido innovador.
- En lo que se refiere a valoración global de la formación recibida, las valoraciones más positivas se observan respecto a que la misma proporciona competencias adecuadas y facilita el acceso al mundo laboral. También es significativamente bien valorado el proceso de matriculación. Mientras que en el aspecto menos positivo destaca la valoración que se hace de la presencia de tutorías presenciales que resulten útiles y el acceso al mundo de la investigación
- En el apartado de las prácticas externas, casi todos los aspectos son valorados de forma bastante positiva, en particular en lo relativo a la valoración formativa de las prácticas y a la atención prestada por los tutores.

- Los programas de movilidad también son valorados de forma bastante satisfactoria.
- Y, finalmente, sólo un 36,7% de los participantes en la encuesta afirman conocer los canales de quejas y un 12% manifiestan haberlos utilizado.

En cuanto al grado de satisfacción del PDI (IUCM-14), en el último curso 2024-2025, participaron sólo 9 profesores de los 95 que impartieron docencia en el Grado (participación poco significativa como en cursos anteriores; en 2023-2024 participaron 17) y el indicador descendió respecto años precedentes (6,2), lo que parece obedecer principalmente a la satisfacción de 0 registrada por uno de los participantes y a la valoración particularmente negativa de determinados aspectos, como la orientación internacional de los estudios y al aprovechamiento de las tutorías por parte de los alumno. En este sentido, descendiendo a ítems más concretos, cabe destacar que:

- En el apartado relativo en general a aspectos de la titulación, los ítems presentan en general una valoración positiva, destacando aspectos particularmente relevantes para la calidad del Grado, tales como la formación académica y el cumplimiento de los programas. El número de alumnos por aula y, sobre todo, la orientación internacional de los estudios son los elementos valorados más negativamente.
- En lo que se refiere a los recursos disponibles para el desarrollo de la titulación, se hace una valoración bastante positiva de todos los ítems, destacando significativamente el Campus virtual y las aulas para el desarrollo de la docencia teórica.
- En cuanto a la gestión de la titulación, los diversos aspectos merecen también, en términos generales, una valoración positiva, particularmente lo relativo a los procedimientos administrativos comunes y los propios de la titulación.
- La satisfacción del profesorado es, en general, menos positiva respecto al alumnado. Particularmente, como aspectos menos valorados por los profesores participantes cabe señalar la implicación de los alumnos y su aprovechamiento de las tutorías.

Por lo que se refiere a la satisfacción del PTGAS del centro (IUCM-15), en el último curso 2024-2025, la participación fue del 24,3% (18 personas), manteniéndose la tendencia bastante positiva en cuanto a la satisfacción de este colectivo (8,3). Y descendiendo a ítems más concretos, cabe destacar que:

- En el apartado de información y comunicación, destaca la valoración positiva de la relación con compañeros, responsables académicos, servicios centrales y profesores.
- En cuanto a los recursos disponibles, las valoraciones son algo menos positivas, particularmente en lo que se refiere a la seguridad en las instalaciones y el servicio de prevención de riesgos.
- Y por lo que se refiere a los ítems de gestión y organización, destaca la valoración positiva que se hace de la adecuación de los conocimientos y habilidades al trabajo, a la organización del trabajo en la unidad, así como del conocimiento sobre las funciones y responsabilidades encomendadas. En cambio, la menor satisfacción se refiere al tamaño de la plantilla existente.

Por otra parte, desde el Decanato de la Facultad de Derecho se ha seguido promoviendo, como en cursos precedentes, una encuesta de satisfacción cumplimentada por un agente externo presente en la Comisión

Calidad del centro, para conocer la percepción acerca de la labor desempeñada. Los ítems de tal encuesta y sus resultados relativos al curso 2024-2025 pueden consultarse en: <https://derecho.ucm.es/curso-2024-25-1> Los resultados mantienen la tendencia positiva de cursos anteriores, con puntuaciones muy satisfactorias en los ítems relativos a la metodología y actividad de la Comisión de Calidad o la evolución de los títulos a los que se refiere dicha Comisión de Calidad. En general, las puntuaciones son satisfactorias y sin recomendaciones adicionales por parte del Agente externo.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Resultados en términos generales bastante positivos. De las encuestas de satisfacción de los alumnos, debe resaltarse la valoración positiva que se hace de aspectos relativos a la claridad y logro de objetivos, la adquisición de competencias apropiadas y la facilitación del acceso al mundo laboral, lo que puede considerarse un indicio de un óptimo diseño, implementación y seguimiento del título.	El bajo nivel de participación en las encuestas de satisfacción, lo que impide obtener una información significativa, particularmente en el caso de los alumnos.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida	7,8 (plan en extinción)	5,2 (plan en extinción)	7,1 (plan en extinción)	7,7 (plan en extinción y plan vigente)	6,5 (plan en extinción y plan vigente)
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados	SIN DATOS	75,3% (plan en extinción)	84,6% (plan en extinción)	87,5% (plan en extinción y plan vigente)	92,3% (plan en extinción y plan vigente)

ACLARACIÓN: Dado que el plan vigente del Grado se empezó a implementar en el curso de 2020-2021, sólo los datos de egresados relativos a 2023-2024 y 2024-2025 pueden referirse a alumnos que han cursado dicho plan vigente (sin que las fuentes de información distingan entre plan vigente y plan en extinción), correspondiendo los datos de cursos precedentes a egresados del plan en extinción.

Los datos relativos a la satisfacción de los egresados registran una valoración algo menos positiva en el curso 2024-2025, si bien la participación en las encuestas de satisfacción de los egresados viene siendo tan baja en todos los cursos (en el curso 2024-2025, 11 participantes, 11%), que los datos no pueden considerarse muy significativos. Y otro tanto ocurre con la tasa de inserción laboral, las muestras sobre las que se calcula la tasa son muy poco representativas (en el curso 2024-2025, 13 participantes, 11,9%, en la misma línea que en cursos anteriores, en los que incluso hay alguno sin datos).

Como señaló la agencia externa en el informe de seguimiento realizado en el curso 2022-2023, por parte de los responsables del título, a pesar de las dificultades para obtener una mayor información sobre los egresados -incluyendo impedimentos legales desde el punto de vista de la normativa sobre protección de datos personales-, se han seguido adoptando diversas medidas para conocer mejor su satisfacción e inserción laboral.

En efecto, como queda reflejado en el apartado 1.3 de esta Memoria, relativo a las cuestiones abordadas en las comisiones de Calidad del título, desde las mismas se han venido remitiendo una serie de propuestas

(significativo el escrito de 7 de julio de 2022: <https://derecho.ucm.es/file/anexo-1-nuevas-propuestas-para-vr-calidad-julio-2022>) al Vicerrectorado de Calidad en orden a mejorar la participación en las encuestas y poder obtener información más fiable y significativa. Y, en este mismo sentido, durante este curso 2024-2025, la Comisión de Calidad y la Junta de Facultad del centro aprobaron la implantación de un formulario -con el visto bueno del delegado de protección de datos de la UCM- a efectos de que los egresados autoricen la utilización de su correo personal en orden a obtener información sobre su satisfacción y empleabilidad una vez finalizados los estudios. La previsión es que este formulario se empiece a utilizar en el curso 2025-2026.

En todo caso, los datos disponibles apuntarían a una óptima inserción laboral que se corresponde con la percepción general que se tiene al respecto sobre las perspectivas de empleo de quienes cursan el título. En esta línea, en la encuesta de satisfacción de los alumnos hay algún otro dato que se puede poner en relación con la inserción laboral. Así, en la encuesta relativa al curso 2024-2025, el 24,1% manifiesta ya trabajar de forma continuada y, asimismo, en dicha encuesta uno de los ítems valorados de forma bastante positiva (7,3) es el relativo a si la formación recibida facilita el acceso al mundo laboral.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Los datos apuntan a una óptima inserción laboral.	La baja participación en las encuestas de satisfacción no permite extraer conclusiones demasiado fiables.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Una amplia información sobre los programas de movilidad aplicables en la titulación se ofrece en siguiente el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/-movilidad-1>. En cuanto algunas características y datos relativos a los mismos, cabe destacar lo siguiente:

- La movilidad internacional saliente se canaliza a través del Programa Erasmus+. Se gestiona por parte del Vicedecanato de Relaciones institucionales e internacionales de la Facultad de Derecho y por el personal administrativo de la Oficina de Movilidad creada y en funcionamiento en la misma facultad. Además, a los alumnos participantes se les asigna un tutor de seguimiento.
- Algunos requisitos específicos -además de los generales- y particularmente relevantes aplicables a los alumnos que quieren participar en esto programa son los siguientes:
 - El alumno debe estar matriculado en segundo curso o posteriores, habiendo superado el 80 % del primer curso en el momento de solicitud de la beca y teniendo pendientes de cursar 30 créditos ECTS (estancias de un semestre) ó 60 créditos ECTS (para estancias de curso completo).
 - Estar en posesión del nivel de idioma extranjero exigido por la universidad de destino que el estudiante haya seleccionado.
 - La equivalencia de las asignaturas será definitiva una vez que sea aprobado el Learning Agreement (contrato de estudios) por la Universidad de origen (UCM) y por la Universidad de acogida.
 - No podrán convalidarse asignaturas de 2º matrícula o posterior, ni se convalidarán asignaturas por cursos de idiomas o seminarios.
 - En ningún caso se podrá realizar el Trabajo de Fin de Grado (TFG) como convalidación Erasmus.

- En el caso del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, como ya hemos puesto de manifiesto en los sucesivos informes de seguimiento, resulta complejo formalizar convenios específicos de la titulación con otras universidades extranjeras debido a la escasa implantación en países extranjeros de grados de similar contenido al que la UCM dispone, si bien se funciona adecuadamente a través de los convenios firmados para los estudios de Derecho. En el curso 2024/2025, la Facultad de Derecho pudo ofertar a los estudiantes del conjunto de la Facultad de Derecho (incluidos los del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos) en torno a 300 plazas en universidades de una amplia variedad de países (<https://www.ucm.es/file/der24?ver9>)

Y el número de alumnos del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos que, efectivamente, participaron en el programa durante el curso de 2024/2025 fue de 20 (un incremento significativo, respecto a cursos precedentes; en el curso 2023/2024 fueron 10, en el curso 2022/2023 fueron 9 y en el 2021/2022 fueron 7). Los destinos y duración de la movilidad en el curso 2023/2024 fueron los siguientes:

INSTITUCIÓN	PAÍS	DURACIÓN	MESES
Université Catholique de Louvain	Bélgica	1º SEM	5
Sveučilište u Zagrebu	Croacia	ANUAL	10
Sveučilište u Zagrebu	Croacia	ANUAL	10
Aristoteleio Panepistimio Thessalonikis	Grecia	ANUAL	10
Nemzetképzők szakmai egyetem	Hungría	1º SEM	5
Szegedi Tudományegyetem	Hungría	ANUAL	10
Libera Università 'Maria Ss. Assunta'	Italia	ANUAL	10
Università degli Studi dell' Insubria	Italia	ANUAL	10
Università degli Studi dell' Insubria	Italia	ANUAL	10
Università degli Studi di Bari "Aldo Moro"	Italia	ANUAL	10
Università degli Studi di Bari "Aldo Moro"	Italia	ANUAL	10
Università degli Studi di Genova	Italia	ANUAL	10
Università degli Studi di Messina	Italia	ANUAL	10
Università degli Studi di Milano	Italia	ANUAL	10
Università degli Studi di Palermo	Italia	ANUAL	10
Università degli Studi di Perugia	Italia	ANUAL	10
Università degli Studi di Udine	Italia	1º SEM	5
Katolicki Uniwersytet Lubelski Jana Pawła II	Polonia	1º SEM	5
Katolicki Uniwersytet Lubelski Jana Pawła II	Polonia	1º SEM	5
Universidade de Lisboa	Portugal	ANUAL	10

- Por lo que se refiere al seguimiento de la calidad del programa, desde el curso 2020/2021 se ha organizado una encuesta interna con el fin de conocer el parecer de los estudiantes respecto del Programa Erasmus en base a su experiencia personal.

En el curso 2024/2025, de los 20 estudiantes que participaron en el programa, 11 contestaron la encuesta, siendo las puntuaciones medias por ítems las siguientes (siendo 1 la puntuación más negativa y 5 la más positiva):

- Tuvo fácil acceso a la información sobre la posibilidad de estudiar en el extranjero con el programa Erasmus+. Puntuación: 4,5.
 - Antes de la movilidad, grado de satisfacción con el apoyo recibido por parte de la Oficina de Movilidad. Puntuación: 4,2.
 - Durante la movilidad, grado de satisfacción con el apoyo recibido por parte de la Oficina de Movilidad. Puntuación: 4,6.
 - Finalizada la movilidad, grado de satisfacción con el apoyo recibido por parte de la Oficina de Movilidad. Puntuación: 4,6.
 - Finalizada la movilidad, grado de satisfacción con la tramitación del expediente académico. Puntuación: 4,8.
 - La movilidad ha aportado valor añadido a su formación académica. Puntuación: 4,7.
 - Indique el grado de satisfacción de su experiencia Erasmus en relación a la Facultad de Derecho. Puntuación: 4,5.
 - Indique el grado de satisfacción global de su experiencia Erasmus en relación con la universidad de destino. Puntuación: 3,8.
- También se cuenta, por otra parte, con el indicador que ofrece la encuesta general de satisfacción de los estudiantes (IUCM-13). En el curso 2024-2025, la valoración de 2 alumnos participantes en la misma, que habían desarrollado un programa de movilidad, tuvo como resultado una muy alta satisfacción (valoración de 10).
 - En cuanto la movilidad entre universidades españolas se canaliza a través del PROGRAMA SICUE, que permite que los estudiantes puedan realizar un periodo de estudios en una institución universitaria española distinta a aquella en la que el alumno se encuentra matriculado. La información relativa a la Facultad de Derecho se puede consultar en: <https://derecho.ucm.es/nacional-1>. El programa se gestiona por el Vicedecano de alumnos y la Oficina de movilidad de la Facultad de Derecho.

Hasta la fecha, para el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, se han firmado y actualizado convenios con las Universidades de Universidades de Alicante, Autónoma de Barcelona, Barcelona, Cádiz, Granada, Huelva, León, Málaga, Miguel Hernández de Elche, Oviedo, País Vasco, Las Palmas de Gran Canaria, Santiago de Compostela y Valladolid.

Durante el curso 2024/2025, los estudios de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la UCM recibieron a 3 alumnos, procedentes de Málaga, Barcelona y Las Palmas de Gran Canaria, y 1 alumno de la UCM cursó asignaturas en la Universidad de Santiago de Compostela.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se aprecia un aumento significativo del número de alumnos que han decidido realizar una movilidad internacional. Tanto la encuesta interna, como las encuestas de satisfacción general, apuntan a una valoración notablemente positiva de los programas de movilidad.	No se aprecian debilidades significativas.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Una amplia información sobre el programa de prácticas externas aplicable en la titulación se ofrece a la comunidad universitaria en la siguiente el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/alumnos-de-practicas>. En cuanto algunas características y datos relativos al mismo, cabe destacar lo siguiente:

- La gestión de las prácticas externas corresponde al Vicedecanato de formación continua, prácticas externas y empleabilidad de la Facultad de Derecho, existiendo también un responsable de coordinación de las prácticas externas de los estudios de Grado, así como una Oficina de prácticas externas con sede física en la Facultad de Derecho y un amplio horario de atención al público. A ello se le debe sumar la labor de los tutores académicos y externos que se asignan a todo alumno participante en el programa. Asimismo, desde la coordinación del Grado de Relaciones Laborales se llevan a cabo actividades de información y apoyo a los alumnos en esta materia, particularmente en el momento de su matriculación en el cuarto curso en que pueden realizarse prácticas externas.
- Las características esenciales de los programas de prácticas externas son:
 - Las prácticas curriculares se configuran como una asignatura propia del plan de estudios de que se trate denominada “Prácticas Externas”. a.1 Prácticas propuestas por la Facultad. En esta modalidad, la iniciativa para la negociación y firma del convenio de prácticas procederá de la Oficina de Prácticas, a propuesta del Vicedecanato de Formación Permanente, Prácticas Externas y Empleabilidad y de los coordinadores de prácticas de las titulaciones correspondientes. a2. Prácticas Proactivas. En esta modalidad se entienden incluidas tanto las propiamente proactivas, en las que la iniciativa para la negociación y firma del convenio de prácticas corresponde al propio estudiante, como aquellas que el alumno consigue como extracurriculares a través de la OPE y que pasan a ser curriculares por estar el alumno matriculado en la asignatura de prácticas externas. Se exigirá que la práctica propuesta por el alumno se adecúe al perfil de la asignatura y de la Titulación que cursa.
 - Las entidades colaboradoras formalizarán su participación en el Proyecto de Prácticas de la Facultad de Derecho mediante la firma de un Convenio de Prácticas con la UCM. Una vez suscrito el convenio de prácticas, la Facultad de Derecho deberá firmar un Anexo de Titulación con la entidad para determinar el proyecto formativo objeto de la práctica a realizar por el alumno.
 - Solo cabe la renuncia/cancelación de las prácticas curriculares por causa grave que imposibilite el desarrollo de las prácticas o por mutuo acuerdo entre las partes. Su solicitud será evaluada por la Comisión de Prácticas. Los estudiantes que cancelen sus prácticas curriculares sin haber justificado debidamente la existencia de causa grave, serán calificados con “suspenso”. En el mismo curso que el estudiante abandone la práctica, no se admitirá la validación curricular de otras prácticas para superar la asignatura.

- Los requisitos formativos que se exigen para acceder a la asignatura de “Prácticas” son tener aprobados todos los créditos de formación básica y en el caso concreto del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos haber superado 144 ECTS (incluyendo los 60 créditos de formación básica).
- En el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, en coherencia con lo dispuesto en la Memoria verificada, la asignatura “Prácticas Externas” es de carácter optativo y de 6 créditos equivalentes a 150 horas.
- Periodos para matricularse de la asignatura de prácticas externas en función del espacio temporal en el que las mismas se vayan a desarrollar: 1) en el momento de realizar la matrícula completa del curso siguiente en el mes de julio: si las prácticas se van a desarrollar a lo largo de ese curso académico (entre septiembre y junio del año siguiente). 2) En el mes de enero se abrirá un periodo extraordinario de ampliación de matrícula para aquellos estudiantes que, tras los exámenes del primer cuatrimestre, cumplan los requisitos para realizar prácticas externas.
- En general, toda la gestión de las prácticas externas por parte de los alumnos, tutores internos y externos se realiza a través de la herramienta GIPE, que es la herramienta estandarizada creada por la UCM a tal fin.
- El estudiante podrá acceder a través de GIPE a las distintas ofertas registradas por las entidades colaboradoras tanto a las extracurriculares como a las curriculares ofertadas desde la propia Facultad. Si tienen una práctica propia proactiva, deberán ponerse en contacto con la Oficina de Prácticas de la Facultad para saber si la entidad en la que van a realizar sus prácticas tiene convenio con la UCM o no. En la Oficina serán informados de los pasos que deben seguir tanto en un caso como en otro. Los estudiantes matriculados en la asignatura de prácticas podrán postularse a las distintas ofertas con un límite de cinco. En cada oferta, el estudiante encontrará información suficiente sobre las características de las prácticas externas. Las entidades harán su selección entre los candidatos postulados. Una vez seleccionado el alumno no tendrá acceso a las restantes ofertas. Los no seleccionados quedan libres para poder postularse a una nueva práctica. Si el alumno ha sido seleccionado en una oferta extracurricular y está matriculado en la asignatura de prácticas externas, automáticamente la herramienta informática lo reconocerá enviando un aviso a la oficina de prácticas de la Facultad de derecho para que valide dicha práctica como curricular siempre que cumpla los requisitos necesarios (contenido acorde con la titulación, número mínimo de horas, etc.).
- La Oficina de Prácticas enviará al estudiante su anexo de prácticas por correo electrónico para que el estudiante pueda imprimir tres copias: para la entidad, para la Facultad y para el alumno. Cada una de las copias debe tener también las tres firmas correspondientes y, para ello, el alumno debe entregar las copias para la firma en la entidad y depositar una de ellas en la Oficina de prácticas. En el anexo constará: 1. El lugar y duración de la práctica 2. Los créditos asignados 3. Las funciones que tiene encomendadas el alumno 4. El Profesor Tutor asignado por la Facultad, que se encarga de coordinar y evaluar la práctica junto con el tutor asignado por la empresa.
- El alumno debe ponerse en contacto con el tutor asignado por la Facultad al comienzo de la práctica para concertar las entrevistas/tutorías que se estimen pertinentes. Además, el alumno contará con un tutor externo en la entidad que guiará su formación en la entidad colaboradora. Una vez finalizado el período de prácticas, el Tutor interno asignado por la Facultad evalúa: 1. El cumplimiento de los objetivos previstos en el perfil inicial de la práctica. 2. La forma y presentación de la Memoria. 3. El contenido y calidad de la misma. 4. La documentación aportada. A partir de todo ello, el tutor evalúa la memoria realizada por el alumno, las entrevistas mantenidas con el

alumno, la información recabada por el Tutor de la empresa, cuyo informe está basado en los siguientes aspectos: a) Capacidad técnica. b) Administración de trabajos. c) Capacidad de aprendizaje. d) Comunicación oral y escrita. e) Sentido de responsabilidad. f) Creatividad. g) Implicación personal. h) Motivación. i) Receptividad a las críticas. j) Puntualidad. k) Relaciones con los superiores y compañeros. l) Espíritu de equipo. m) Relación con los clientes. n) Facilidad de adaptación.

- La evaluación del tutor externo tiene una ponderación del 70% en la calificación final y la del tutor interno una ponderación del 30%. La asignatura Prácticas Externas se calificará por el tutor interno asignado por la Facultad. El alumno, al igual que sucede con el resto de su titulación, tendrá derecho a la revisión de su calificación.
- Actualmente, la Facultad de Derecho tiene más de 600 convenios con diferentes instituciones que potencialmente pueden canalizar la realización de prácticas externas por parte de los alumnos de las distintas titulaciones del centro. En el caso particular del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, durante el curso 2024/2025 realizaron prácticas externas un total de 57 alumnos –un dato en la línea positiva de cursos anteriores-, en las siguientes empresas o entidades, entre ellas destacadas organizaciones privadas y públicas (ver entidades destacadas en negrita en el cuadro):

Ad Hoc Asesores Legales, S.L.
AF Steelcase, S.A.
Altia Consultores, S.A.
AQ Acentor Development, S.A.U.
Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A.
Asesoría Jurídica Moyano SL
Astra Leads, S.L.
Atocha, S.A. de Seguros
Auditecnic Consulting T&A, S.L.
Aulés Asesores, S.L.
Banco de España
Cepsa Business Services, S.A.
Citius Outsourcing Enterprise, S.L.
CLUBPYME Asesores, S.L.
Consultoría y Gestión Sociolaboral, S.L.
Contabilidad y Gestión del Norte, S.L.
Devoteam Drago, S.A.U.
Dexter Associates
El Corte Inglés, S.A.
Enagás, S.A.
Endesa, S.A.
Energy Environment and Sustainability, S.L.U.
Espirea Building Management S.L
Factum Information Technologies S.L.
Fundación de la Innovación Bankinter
Fundación del Teatro Real, F.S.P.
Fundación Summa Humanitate
Grupo GEFISCAL Consultoría de Empresas, SL

Grupo Serveo, S.L.
Hercesa Estudios Inmobiliarios, S.L.
Hexagon Retail España, S.L.
Hilti Española, S.A.
Ibérica de Mantenimiento, S.A.
Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid
Instituto de Valoraciones, S.A.
Lex Centros de Asesores Técnico Jurídicos, S.A.
Línea Directa Aseguradora, S.A. CÍA. de Seguros y Reaseguros
Openlab Asesores, S.L.
Otis Mobility, S.A.
Prime It Ibérica S.L.
Randstad Consultores y Soluciones de Recursos Humanos, S.L.U.
Randstad Empleo, Empresa de Trabajo Temporal, S.A.
Randstad Project Services, S.L.
Sacyr, S.A.
Servicios de Asesoría y Gestión Eficiente, S.L.
Staff Premium , S.L.
Suministros Importaciones y Mantenimientos Electrónicos, S.A.U.
United Laboratories Madrid, SA
UNIVERSITAS XXI Soluciones y Tecnología para la Universidad, S.A.
What Event Global Group, S.L.
Wood Iberia, S.L.U.

- En cuanto al seguimiento del programa de prácticas externas, desde el curso 2021/2022 se cuenta con una encuesta de satisfacción diseñada por la Facultad de Derecho y que se gestiona desde la herramienta GIPE, configurándose su participación como necesaria para que esté completa la información a efectos de calificación de las prácticas, garantizando así que tanto alumnos, como tutores externos e internos respondan la encuesta. La encuesta valora diferentes ítems siendo 1 la puntuación más negativa y 5 la más positiva.

Los resultados de la encuesta a los estudiantes respecto a las prácticas en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos en el curso 2024-2025 se mueven en la misma línea bastante positiva que cursos precedentes, pudiéndose sintetizar del siguiente modo:

- ✓ Integración en el centro de prácticas: en torno al 98% lo valoran con 4 o 5.
- ✓ Atención dispensada por el tutor de la entidad colaboradora: en torno al 85% lo valoran con 4 o 5.
- ✓ Medios y recursos disponibles para la realización de las prácticas: en torno al 98% lo valoran con 4 o 5.
- ✓ Adecuación de las tareas encomendadas al proyecto formativo recogido en el anexo del estudiante: en torno al 93% lo valoran con 4 o 5.

- ✓ Facilidades para compatibilizar las prácticas con las obligaciones académicas: en torno al 98% lo valoran con 4 o 5.
 - ✓ Satisfacción general con la entidad colaboradora: en torno al 97% lo valoran con 4 o 5.
 - ✓ Grado de satisfacción con la información recibida desde la Facultad: en torno al 59% lo valoran con 4 o 5.
 - ✓ Grado de satisfacción con la información sobre prácticas disponible en la web: en torno al 68% lo valoran con 4 o 5.
 - ✓ Grado de satisfacción con la gestión administrativa: en torno al 78% lo valoran con 4 o 5.
 - ✓ Grado de satisfacción con la atención prestada por el tutor académico/interno: en torno al 83% lo valoran con 4 o 5.
 - ✓ Grado de satisfacción con el sistema de evaluación: en torno al 85% lo valoran con 4 o 5.
 - ✓ Grado de satisfacción global con la gestión de las prácticas: en torno al 85% lo valoran con 4 o 5.
 - ✓ Las prácticas han permitido la adquisición y desarrollo de competencias adecuadas: en torno al 97% lo valoran con 4 o 5.
 - ✓ La práctica ha permitido aplicar conocimientos teóricos adquiridos: en torno al 86% lo valoran con 4 o 5.
 - ✓ En general, estoy satisfecho/a con el resultado de aprendizaje alcanzado: en torno al 99% lo valoran con 4 o 5
- También se cuenta, por otra parte, con los indicadores que ofrecen la encuesta general de satisfacción de los estudiantes (IUCM-13). En el curso 2024-2025, 17 de los estudiantes participantes en la encuesta habían realizado prácticas externas y la valoración de todos los ítems fue bastante positiva, en particular la valoración formativa de las prácticas (7.6), la atención de los tutores (7.4) y la utilidad percibida para la empleabilidad (7.2).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El significativo número de alumnos del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos participantes en el programa de prácticas externas. Las encuestas de satisfacción apuntan una valoración bastante positiva por parte de los estudiantes.	No se aprecian debilidades significativas.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

En el último informe de seguimiento (curso 2023-2024) no se recogió ninguna recomendación.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

En cuanto a lo más relevante de lo reflejado en el plan de mejora de la Memoria del curso 2023-2024, cabe señalar:

- Respecto a la cuestión que incide en el sistema de seguimiento de calidad del título y también en los mecanismos de coordinación, relativa a poder contar con datos más significativos a partir de las encuestas de calidad y satisfacción, por los responsables del título se ha seguido informando por diferentes vías a los diversos colectivos sobre la importancia de participar en tales encuestas. Asimismo, la cuestión ha seguido sido tratándose en las comisiones de calidad celebradas durante el curso 2024-2025 (véase punto 1.3. de la Presente Memoria).

En este sentido, en cuanto al programa Docentia, desde la Comisión de Calidad se ha remitido información y se ha animado a participar en las consultas de la ANECA para el programa Docentia-UCM, habiéndose realizado, de hecho, propuestas por parte de la Vicedecana de Calidad en la línea de las que en cursos anteriores la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho remitió al Vicerrectorado de Calidad.

Por otra parte, durante este curso 2024-2025, la Comisión de Calidad y la Junta de Facultad del centro aprobaron la implantación de un formulario -con el visto bueno del delegado de protección de datos de la UCM- a efectos de que los egresados autoricen la utilización de su correo personal en orden a obtener información sobre su satisfacción y empleabilidad una vez finalizados los estudios. La previsión es que este formulario se empiece a utilizar en el curso 2025-2026.

- Respecto a las evaluaciones de la docencia del profesorado, no se disponen de datos del curso 2024-2025 para poder valorar si se ha ido o no mitigando la debilidad consistente en la existencia de un cierto margen de mejora en la tasa de evaluaciones de positivas. Se deberá estar atento a la evolución para realizar un mejor diagnóstico. En todo caso, como se ha indicado en el punto anterior, desde la Comisión de Calidad de la Facultad Derecho se han seguido realizando una serie de consideraciones y propuestas para mejorar el funcionamiento del programa Docentia.
- En cuanto al sistema de quejas y sugerencias, se ha seguido informando a los alumnos sobre los canales existentes al respecto (por ejemplo, en las jornadas de acogida y en la información del coordinador dirigida a los alumnos de primer curso, o cuando un alumno se dirige de forma informal a la coordinación del grado), si bien las encuestas siguen reflejando un porcentaje no demasiado elevado de conocimiento de los mismos por parte del alumnado, por lo que habrá que seguir insistiendo en la información al respecto. Adicionalmente, durante este curso 2024-2025, la Comisión de Calidad y la Junta de la Facultad de Derecho han aprobado una modificación del Reglamento del SIGC que ha mejorado la regulación de las “sugerencias, quejas y reclamaciones”, diferenciado su procedimiento de tramitación.

- Respecto a las tasas de abandono, se ha seguido informando a los alumnos de las asignaturas/cursos que presentan una mayor dificultad y, por tanto, de los riesgos de no dedicarle una particular dedicación por motivos laborales o de otro tipo. Ello puede haber incidido positivamente en que la primera tasa de abandono del Plan de estudios de 2020 vigente haya mejorado sensiblemente respecto a la registrada en el plan en extinción en otros cursos precedentes. En todo caso, conviene seguir insistiendo en tal información y hacer un nuevo diagnóstico cuando dispongan más datos relativos al plan vigente.
- Respecto a las bajas de tasas de participación en las encuestas de satisfacción de los diversos colectivos y la falta de datos más fiables relativos a las tasas de inserción laboral de los egresados, que resultaban ser, asimismo, el principal aspecto resaltado por el último informe positivo de renovación del título cabe remitirse a lo indicado en otros apartados de esta Memoria, de los que se desprende que siguen realizando propuestas para intentar mejorar este aspecto.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No procede

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se ha avanzado en acciones de mejora de debilidades reflejadas en la última memoria de seguimiento.	La debilidad que mayormente persiste es la baja participación en las encuestas de satisfacción.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<p>Todos los colectivos se encuentran representados en las distintas comisiones de calidad, incluyendo a representantes de los alumnos, lo que permite una mayor interacción en la detección de posibles debilidades y problemas. Asimismo, destaca la presencia de un agente externo en la Comisión de Calidad de Centro.</p> <p>Hay una interacción entre lo tratado en las comisiones de calidad y la Juntad de Facultad como órgano de Gobierno con competencias en ámbitos relevantes para la mejora de la calidad.</p> <p>Las comisiones de calidad procuran identificar posibles debilidades y procuran, asimismo, realizar propuestas de mejora. En este sentido, en el curso de 2024-2025, destaca que en el seno de la Comisión de Calidad se ha aprobado una medida para intentar incrementar la participación de los egresados en las encuestas de satisfacción y empleabilidad.</p>	Ver apartado 1.	Mantener e intensificar las reuniones de análisis de las comisiones de calidad.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	<p>La participación de la coordinación del Grado en la subcomisión de calidad del Grado y la tarea llevada en este sentido desde la Facultad de Derecho facilita enormemente la interacción entre los responsables de hacer el seguimiento del título.</p> <p>El proceso colaborativo entre departamentos de diferentes Facultades en la memoria del nuevo Plan del Grado, el reciente proceso renovación de la acreditación del título (2023-2024) y la experiencia continuada de gran parte del profesorado en los estudios de Relaciones Laborales ha facilitado significativamente las tareas de coordinación relativas a la aplicación de dicho nuevo Plan.</p> <p>Implicación de la coordinación en la resolución de dudas y cuestiones que plantean los alumnos y el PDI.</p>	Ver apartado 2.	Mantener e intensificar el contacto e intercambio de información entre la coordinación del Grado y otros responsables de calidad y con los departamentos con docencia en el Grado.
Personal académico	Las características del profesorado que imparte docencia en el título resultan óptimas.	Ver apartado 3.	Seguir comunicando a los Departamentos responsables la importancia del profesorado asignado al título.

Sistema de quejas y sugerencias	<p>Se tiene diseñado e implantado un sistema formal de quejas y sugerencias que reúne las características adecuadas para poder advertir cuestiones que inciden en la calidad del grado.</p> <p>El número de quejas y reclamaciones ha descendido significativamente respecto a la tónica de cursos bastante recientes.</p> <p>Junto con el sistema formal, desde la Coordinación del Grado, se presta particular atención a las cuestiones que por vías más informales plantean los alumnos, informando a los alumnos sobre la posibilidad de plantear quejas o reclamaciones formales e informando de las cuestiones más relevantes planteadas en las Comisiones de Calidad.</p>	Ver apartado 4.	Seguir informando al alumnado sobre los canales de quejas y sugerencias existentes.
Indicadores de resultados	Unas elevadas tasas de rendimiento, eficiencia, éxito, evaluación y graduación que apuntarían a un correcto diseño del plan de estudios y a una óptima aplicación y seguimiento de los mismos por parte del profesorado y los responsables del título.	Ver apartado 5.1.	Seguir monitorizando estas tasas y analizarlas en relación con el diseño e implementación del título.
Satisfacción de los diferentes colectivos	Resultados en términos generales bastante positivos. En particular, debe resaltarse la valoración positiva que se hace de aspectos relativos a la claridad y logro de objetivos, la adquisición de competencias apropiadas y la facilitación del acceso al mundo laboral, lo que puede considerarse un indicio de un óptimo diseño, implementación y seguimiento del título.	Ver apartado 5.2.	Seguir monitorizando estos datos y analizarlos en relación con el diseño e implementación del título.
Inserción laboral	Los datos apuntan a una óptima inserción laboral.	Ver apartado 5.3.	Seguir adoptando medidas para tener datos más fiables.
Programas de movilidad	<p>Se aprecia un aumento significativo del número de alumnos que han decidido realizar una movilidad internacional.</p> <p>Tanto la encuesta interna, como las encuestas de satisfacción general, apuntan a una valoración notablemente positiva por de los programas de movilidad.</p>	Ver apartado 5.4.	Seguir monitorizando y analizando las encuestas de satisfacción.
Prácticas externas	<p>El significativo número de alumnos del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos participantes en el programa de prácticas externas.</p> <p>Las encuestas de satisfacción apuntan una valoración bastante positiva por parte de los estudiantes.</p>	Ver apartado 5.5.	Seguir realizando labores de información en aras de que los alumnos conozcan y participen en los programas de prácticas y seguir monitorizando y analizando las encuestas de satisfacción.
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Se ha avanzado en acciones de mejora de debilidades reflejadas en la última memoria de seguimiento.	Ver apartado 6.	Seguir prestando atención a los aspectos sobre los que versaban tales recomendaciones y propuestas de mejora.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Las principales debilidades relativas al sistema de seguimiento de calidad del título pasan por poder disponer, en mayor medida, de datos más significativos a partir de las encuestas de satisfacción.	Ver apartado 1.	Desde la Comisión de Calidad de la Facultad Derecho se vienen realizado una serie de consideraciones y propuestas para mejorar tales aspectos.	Encuestas del programa DOCENTIA y de encuestas satisfacción.	Vicerrectorado de Calidad de la UCM Vicedecanatos de la Facultad de Derecho Coordinación del Grado	Próximos cursos	En proceso
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Desde la coordinación del Grado se tienen dificultades para tener una visión más amplia sobre la satisfacción del alumnado con el Grado, pues la información recibida obedece esencialmente a cuestiones o problemas de tipo más individual.	Ver apartado 2.	Desde la Comisión de Calidad de la Facultad Derecho se vienen realizado una serie de consideraciones y propuestas para mejorar tales aspectos.	Encuestas del programa DOCENTIA y de encuestas satisfacción.	Vicerrectorado de Calidad de la UCM Vicedecanatos de la Facultad de Derecho Coordinación del Grado	Próximos cursos	En proceso
Personal Académico	No se disponen de los datos del curso 2024-2025. Los datos anteriores ponen de manifiesto cierto margen de mejora de la tasa de	Ver apartado 3.	Se deberá estar atento a la evolución para realizar un mejor diagnóstico. Desde la Comisión de Calidad de la Facultad Derecho se vienen realizando una serie de consideraciones y	Tasas de evaluaciones positivas del programa DOCENTIA	Vicerrectorado de Calidad de la UCM Vicedecanatos de la Facultad de Derecho Coordinación del Grado	Próximos cursos	En proceso

	evaluaciones positivas respecto a la docencia del profesorado. Se deberá estar atento a la evolución para realizar un mejor diagnóstico.		propuestas para mejorar el funcionamiento del programa Docentia.				
Sistema de quejas y sugerencias	El número más bien reducido de quejas y reclamaciones formales puede estar influido por un cierto desconocimiento por parte del alumnado del sistema formal de quejas y sugerencias.	Ver apartado 4.	Reforzar la información los alumnos sobre los canales de quejas y sugerencias.	Grado de conocimiento de los canales de quejas y sugerencias en las encuestas de satisfacción.	Vicedecanatos de la Facultad de Derecho Coordinación del Grado	Próximos cursos	En proceso
Indicadores de resultados	Una tasa de abandono ligeramente superior al 10% objetivo.	Ver apartado 5.1.	Monitorizar la tasa, reforzando, en todo caso, la información a los alumnos sobre la complejidad e importancia de determinadas asignaturas/cursos que son clave para avanzar en los estudios.	Tasa de abandono.	Vicedecanatos de la Facultad de Derecho Coordinación del Grado	Próximos cursos	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	El bajo nivel de participación en las encuestas de satisfacción, lo que impide obtener una información significativa, particularmente en el caso de los alumnos.	Ver apartado 5.2.	Desde la Comisión de Calidad de la Facultad Derecho se vienen realizado una serie de consideraciones y propuestas para mejorar tales aspectos.	Encuestas de satisfacción.	Vicerrectorado de Calidad de la UCM Vicedecanatos de la Facultad de Derecho Coordinación del Grado	Próximos cursos	En proceso
Inserción laboral	La baja participación en las encuestas de	Ver apartado 5.3.	Desde la Comisión de Calidad de la Facultad	Encuestas de inserción laboral.	Vicerrectorado de Calidad de la UCM	Próximos cursos	En proceso

	satisfacción no permite extraer conclusiones demasiado fiables.		Derecho se vienen realizado una serie de consideraciones y propuestas para mejorar tales aspectos.		Vicedecanatos de la Facultad de Derecho Coordinación del Grado		
Programas de movilidad	No se aprecian debilidades significativas.	Ver apartado 5.4.					
Prácticas externas	No se aprecian debilidades significativas.	Ver apartado 5.5.					
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	La debilidad que mayormente persiste es la baja participación en las encuestas de satisfacción.	Ver apartado 6.	Desde la Comisión de Calidad de la Facultad Derecho se vienen realizado una serie de consideraciones y propuestas para mejorar tales aspectos.	Encuestas de satisfacción.	Vicerrectorado de Calidad de la UCM Vicedecanatos de la Facultad de Derecho Coordinación del Grado	Próximos cursos	En proceso

ANEXO

ICMRA-2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2024-25

Centro: FACULTAD DE DERECHO

Plan de Estudios: GRADO EN
RELACIONES LABORALES Y
RECURSOS HUMANOS (2020) (080N)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1 ^a matrícula	2 ^a Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1 ^a Mat. / Mat. 1 ^a Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
AUDITORÍA DE RECURSOS HUMANOS	OPTATIVA	15	15	0	73,33%	100,00%	26,67%	73,33%	4	0	5	6	0	0
DERECHO ADMINISTRATIVO Y EMPLEO PÚBLICO	OBLIGATORIA	79	75	4	91,14%	94,74%	3,80%	92,00%	3	4	47	19	6	0
DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO	OBLIGATORIA	114	103	11	35,96%	38,32%	6,14%	35,92%	7	66	34	7	0	0
DERECHO DE LA EMPRESA Y DEL MERCADO	OBLIGATORIA	118	106	12	96,61%	98,28%	1,69%	98,11%	2	2	45	55	10	4
DERECHO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	OBLIGATORIA	117	105	12	88,89%	90,43%	1,71%	90,48%	2	11	25	73	4	2
DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL: ACCIÓN PROTECTORA	OBLIGATORIA	102	85	17	97,06%	100,00%	2,94%	98,82%	3	0	40	45	12	2
DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL: INSTITUCIONES Y MARCO GENERAL	OBLIGATORIA	95	88	7	89,47%	91,40%	2,11%	90,91%	2	8	33	35	13	4
DERECHO DEL EMPLEO	OBLIGATORIA	106	92	14	95,28%	98,06%	2,83%	96,74%	3	2	54	41	6	0
DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO	OBLIGATORIA	119	95	24	47,06%	48,28%	2,52%	45,26%	3	60	40	14	2	0
DERECHO SANCIONADOR	OBLIGATORIA	100	91	9	95,00%	98,96%	4,00%	98,90%	4	1	31	57	6	1
DERECHO SOCIAL E INTERNACIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA	OBLIGATORIA	119	113	6	84,03%	88,50%	5,04%	85,84%	6	13	75	22	2	1
DERECHOS FUNDAMENTALES EN LAS RELACIONES LABORALES	OPTATIVA	9	9	0	66,67%	100,00%	33,33%	66,67%	3	0	1	1	3	1
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	OBLIGATORIA	96	86	10	87,50%	88,42%	1,04%	88,37%	1	11	70	12	2	0
DIRECCIÓN ESTRÁTÉGICA DE EMPRESA	OBLIGATORIA	107	98	9	81,31%	87,00%	6,54%	85,71%	7	13	56	29	2	0
DIRECCIÓN INTERNACIONAL DE RECURSOS HUMANOS	OPTATIVA	21	21	0	95,24%	100,00%	4,76%	95,24%	1	0	5	14	1	0
ECONOMÍA LABORAL	OBLIGATORIA	83	83	0	91,57%	95,00%	3,61%	91,57%	3	4	50	23	2	1

CURSO 2024-25

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	OBLIGATORIA	114	104	10	91,23%	95,41%	4,39%	94,23%	5	5	53	49	2	0
EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAS	OBLIGATORIA	95	91	4	98,95%	100,00%	1,05%	98,90%	1	0	14	54	23	3
FISCALIDAD DE LA EMPRESA	OBLIGATORIA	83	79	4	90,36%	94,94%	4,82%	89,87%	4	4	42	29	3	1
FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIVADO	TRONCAL / BASICA	118	110	8	92,37%	95,61%	3,39%	91,82%	4	5	47	49	13	0
FUNDAMENTOS DE DERECHO PÚBLICO	TRONCAL / BASICA	120	111	9	92,50%	98,23%	5,83%	92,79%	7	2	49	52	5	5
HISTORIA SOCIAL Y DE LAS RELACIONES LABORALES	TRONCAL / BASICA	112	105	7	88,39%	94,29%	6,25%	88,57%	7	6	20	52	22	5
INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	OBLIGATORIA	120	111	9	95,83%	95,83%	0,00%	95,50%	0	5	78	33	4	0
INTRODUCCIÓN A LA DIRECCIÓN DE EMPRESA	TRONCAL / BASICA	124	111	13	87,90%	90,83%	3,23%	86,49%	4	11	84	24	1	0
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	TRONCAL / BASICA	127	105	22	90,55%	96,64%	6,30%	90,48%	8	4	64	41	7	3
INTRODUCCIÓN AL DERECHO SOCIAL	TRONCAL / BASICA	131	117	14	88,55%	95,87%	7,63%	88,89%	10	5	71	36	5	4
JURISDICCIÓN SOCIAL Y PROCESO LABORAL: MARCO GENERAL Y PROCESOS	OBLIGATORIA	115	92	23	53,91%	56,36%	4,35%	56,52%	5	48	48	8	6	0
JURISDICCIÓN SOCIAL Y PROCESO LABORAL: RECURSOS Y EJECUCIÓN	OBLIGATORIA	108	97	11	93,52%	97,12%	3,70%	95,88%	4	3	50	39	10	2
LA IDEOLOGÍA EN LA CONFORMACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES	OPTATIVA	27	27	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	11	13	1
MEDIOS DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTO LABORAL	OPTATIVA	29	29	0	82,76%	88,89%	6,90%	82,76%	2	3	9	12	2	1
MÉTODOS DE ECONOMÍA APLICADA A LAS RELACIONES LABORALES	TRONCAL / BASICA	121	114	7	89,26%	98,18%	9,09%	89,47%	11	2	78	27	2	1
NUEVAS TECNOLOGÍAS Y RELACIONES LABORALES: ASPECTOS JURÍDICOS	OBLIGATORIA	102	89	13	90,20%	92,00%	1,96%	93,26%	2	8	24	52	13	3
ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DE TRABAJO	OBLIGATORIA	117	105	12	89,74%	92,92%	3,42%	93,33%	4	8	50	46	6	3
POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	OBLIGATORIA	100	90	10	94,00%	96,91%	3,00%	96,67%	3	3	53	40	1	0
POLÍTICAS ECONÓMICAS DE EMPLEO	OPTATIVA	24	24	0	95,83%	100,00%	4,17%	95,83%	1	0	2	16	4	1
POLÍTICAS SOCIOLABORALES CONTRA LA DESIGUALDAD Y LA DISCRIMINACIÓN	TRONCAL / BASICA	108	105	3	90,74%	95,15%	4,63%	92,38%	5	5	39	58	1	0
PRÁCTICAS EXTERNAS	OPTATIVA	61	60	1	91,80%	100,00%	8,20%	91,67%	5	0	1	11	44	0
PSICOLOGÍA DEL TRABAJO	TRONCAL / BASICA	109	108	1	88,07%	89,72%	1,83%	87,96%	2	11	52	40	0	4
PSICOLOGÍA SOCIAL DE LOS GRUPOS Y DE LAS RELACIONES INTERGRUPALES	OPTATIVA	51	51	0	98,04%	100,00%	1,96%	98,04%	1	0	2	20	26	2

CURSO 2024-25

PSICOLOGÍA SOCIAL DEL CONFLICTO Y DE LA NEGOCIACIÓN	OBLIGATORIA	120	109	11	90,83%	92,37%	1,67%	94,50%	2	9	87	22	0	0
RELACIONES LABORALES EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA	OPTATIVA	17	17	0	88,24%	100,00%	11,76%	88,24%	2	0	0	7	6	2
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	OPTATIVA	41	41	0	60,98%	100,00%	39,02%	60,98%	16	0	5	17	1	2
SOCIEDAD DIGITAL Y RELACIONES LABORALES	OPTATIVA	32	32	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	16	13	3	0
SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO	TRONCAL / BASICA	115	109	6	92,17%	99,07%	6,96%	92,66%	8	1	37	47	18	4
SOCIOLOGÍA GENERAL	OBLIGATORIA	107	107	0	94,39%	97,12%	2,80%	94,39%	3	3	43	50	3	5
SOSTENIBILIDAD Y RECURSOS HUMANOS	OPTATIVA	31	31	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	20	10	1	0
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	OBLIGATORIA	100	91	9	94,00%	97,92%	4,00%	95,60%	4	2	25	57	9	3
TRABAJO AUTÓNOMO. NUEVAS FORMAS DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	OBLIGATORIA	92	89	3	83,70%	86,52%	3,26%	86,52%	3	12	31	37	8	1
TRABAJO FIN DE GRADO (RRLL Y RRHH)	PROYECTO FIN DE CARRERA	105	95	10	89,52%	100,00%	10,48%	88,42%	11	0	25	47	19	3

Filas 1 - 49 (Todas las Filas)

Datos extraídos el 12/09/2025